

DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO N° 1447 DE FECHA  
13.05.2015 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

31 MAR 2016

DECRETO EXENTO N°

N° 906

**VISTOS:** Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de administración interna; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014; que designa Director de Atención Al Contribuyente Subrogante a Don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento N° 4707 de Fecha 22 de Diciembre del 2014 que delega funciones en el Director Subrogante de Atención al Contribuyente; El Decreto Exento N° 1447 que aprueba permiso de uso en BNUP a doña Lucia Myrthala Olivos Salgado en el persa zapadores, puesto N° 792; en el sentido de dejar exento el pago de asignación y cobro de BNUP ; visación del Director (S) de Atención al Contribuyente al presente decreto; visación del encargado de la unidad de vía pública; y

**TENIENDO PRESENTE:** La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normas asociadas; La Ordenanza N° 49 y sus modificaciones, sobre derechos municipales, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

**DECRETO:**

- 1.- **DEJASE SIN EFECTO DECRETO EXENTO N° 1447 de fecha 13 de mayo de 2015** autorizan permiso de uso en Bien Nacional de Uso Publico a contar del 1° semestre de 2015 otorgado a doña **LUCIA MYRTHALA OLIVOS SALGADO** ubicado en **Persa Zapadores Puesto N° 792**. Lo anterior, en razón de que nunca ocupó el puesto, ni acudió al municipio a retirar el decreto de autorización del permiso.
- 2.- La sección de cobros y enrolamientos será la encargada de ingresar el presente decreto en el sistema computacional, y realizar la tramitación de la devolución de los cobros que correspondan.
3. - **NOTIFIQUESE** el presente decreto, por el Departamento de Vía Pública e Inspección, al beneficiario ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE** y, una vez hecho a archivo.  
**POR ORDEN DEL ALCALDE**



ENRIQUE TAPIA PADILLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JORR/VC/M/mcrc  
28.03.2016 / ingreso N° 255